



La larga lucha de la BSA por la evidencia

Casi uno de cada dos productos de software que se utilizan en nuestro país es ilegal y una de cada cuatro tiendas de informática distribuye programas sin licencia. Para disminuir este problema es necesario que el canal de distribución contemple el software legal como una oportunidad de negocio. Con esta finalidad, la BSA, red.es y AETIC impulsan la campaña software 100% legal.



Luis Frutos es presidente de la BSA.

Cuando en 1988 se creó la BSA en España era difícil intuir la tremenda resistencia contra el uso del software legal que se seguiría produciendo 17 años después. En realidad, las grandes compañías rechazan las incertidumbres del software ilegal, y muchas empresas medianas están en esa misma línea, aunque persisten en ellas, o en determinados departamentos, diversas formas de piratería. Sin embargo, en el segmento de las pequeñas y entre los usuarios finales el alto porcentaje de piratería eleva la media hasta alcanzar las más altas de la Europa de los 15.

Presente en más de 80 países, la BSA contempla una batería de argumentos entre los que destacan la superior eficiencia del software registrado, razones éticas, económicas y factores de competitividad, entre otros. En primer lugar, asegura la BSA, el uso de software legal es por naturaleza más eficiente en la medida que los proveedores proporcionan a sus clientes servicios técnicos y de mantenimiento de las que carece el software pirata. Éste además puede acompañarse de código maligno, estar desactualizado y no desde luego no puede ofrecer las mismas garantías.

En segundo lugar, recuerda esta organización, la piratería es éticamente deleznable y su práctica perjudica directamente a los usuarios legales, que son los que asumen los costes que hacen posible la viabilidad de los desarrolladores. En España también perjudica a los distribuidores honestos frente a ese 40% de las tiendas de productos informáticos que integra actualmente software ilegal en los equipos. Los informes de la BSA reconocen que la mayoría de los distribuidores lo hacen de forma gratuita, buscando ofrecer precios más asequibles que sus rivales. Sin embargo, también hay algunas tiendas que incluso lo cobran, colocándose de esta forma en el terreno de la estafa, tanto al fabricante como a sus propios clientes.



Salvador Soriano es subdirector general de servicios de la Sociedad de la Información, Ministerio de Industria y Comercio.

En cuanto a las repercusiones económicas, el IV Informe Global sobre Piratería del Software de IDC estima una disminución de los ingresos

de 689 millones de euros por parte de los desarrolladores.

Esta cantidad, que según este informe elaborado para la BSA dejó de reflejarse en el PIB español de 2006, impidió la creación de 4.000 nuevos puestos de trabajo.

Así pues, el alto índice de software ilegal reduce los estímulos de la industria del software, que según AETIC, ocupa a 12.000 empresas en España, emplea a 80.000 personas y da trabajo a otros 300.000 empleos indirectos, incluyendo desarrollo, venta y servicios. Los más perjudicados son los pequeños desarrolladores locales, que son los que tienen menos recursos para enfrentarse a la rápida disminución de las ventas que se produce en cuanto sus productos circulan crackeados. La BSA cree que ahí reside una buena parte de las razones por las que la industria española del software no acaba de despegar, lo que afecta negativamente a la competitividad española en general. Según esta percepción, un nivel alto de piratería equivale a país atrasado mientras que lo contrario caracteriza a los más avanzados tecnológicamente, con una economía más competitiva.

Este conjunto de argumentos teóricos con los que la BSA legitima la lucha contra la piratería se complementan con acciones persuasivas, como las cartas de advertencia y las denuncias judiciales a los infractores. A partir de evidencias estadísticas o de denuncias de empleados y de ex-empleados contra sus empresas, la BSA emprendió en 2006 algo más de 360 acciones, de las cuales, una decena de casos se saldaron con una media de 49.000 euros de multa. En los casos más graves, la ley contempla multas de hasta 216.000 euros, clausura temporal o definitiva del negocio, prohibición de realizar la misma actividad de nuevo y penas de hasta cuatro años de cárcel.

Sin duda, sin este tipo de acciones judiciales contundentes el índice de piratería sería aún más alto. El problema es que tienen un cierto coste negativo para las propias empresas desarrolladores, que en el caso de las grandes cuentas prefieren buscar soluciones directamente con el cliente. En todo caso, la BSA intenta en la medida de lo posible primar las medidas basadas en la persuasión y la formación.

A pesar de todos estos esfuerzos, y de la indudable mayor madurez tecnológica que España ha ido adquiriendo en los



Antonio Cimarra es director de Tecnologías de la Información Desarrollo de Mercado y Servicios al Sector de AETIC.



últimos años, el IV Informe Global sobre Piratería del Software, que IDC ha elaborado para la BSA, constata que en España en 2006 el uso del software ilegal se mantuvo en una media del 46%, lo que significa 10 puntos más que la media de la Europa de los 15. La nota relativamente positiva es que «por lo menos se ha detenido la curva ascendente que se produjo en 2005, cuando el uso del software ilegal pasó del 43% al 46%», afirma Luis Frutos, presidente de la BSA.

Aunque en un contexto muy diferente, los productores de software estarían de acuerdo con aquella famosa frase del escritor alemán Friedrich Dürrenmatt que decía «¡qué tiempos éstos en lo que hay que luchar por lo que es evidente!»

La experiencia de todos estos años en su lucha por la evidencia ha demostrado a los miembros de la BSA que no hay soluciones milagrosas, que algunos remedios son contraproducentes, que las medidas más eficaces suelen ser las más prudentes, aunque sean más lentas, y que la gravedad de la situación requiere una suma equilibrada de todas ellas. En consecuencia, al igual que está afinando su estrategia, la BSA también delimita mejor sus objetivos.

Mediante la campaña Software100%legal que emprende conjuntamente con red.es, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con el apoyo de la AETIC y con las acciones paralelas de Hacienda, espera que en los tres próximos años el uso del software ilegal descienda del actual 46% al 36%, acercándose así a la media europea. En esta esperanza juega un papel clave el pronunciamiento de la administración española «el más claro de los que se han hecho hasta la fecha», según Luis Frutos.

La campaña Software 100 por cien legal, que no pasará a la historia precisamente por la belleza de su logo, está especialmente dirigida al canal de distribución de productos informáticos. Cuenta con una dotación de 200 millones de euros, procedentes del Plan Avanza, tendrá una duración de un año y contempla una serie de encuentros de sensibilización en diversas ciudades con los distribuidores. En estas reuniones se estudia el modelo de negocio existente en los últimos cinco años y los retos futuros de los vendedores, a los que propone una mayor especialización para dar valor añadido a su actividad y poder aprovechar las oportunidades de negocio que el código legal ofrece, tanto en la venta como ofreciendo servicios de formación y mantenimiento. «No tiene sentido que el distribuidor regale algo que puede comercializar», explica el actual presidente de la BSA.

LISTOS CONTRA INTELIGENTES

La persistencia de la cultura de la picaresca, el mantenimiento de precios artificialmente caros de algunos programas, la penalización en la práctica de ciertos fabricantes contra sus clientes legales y la oportunidad tecnológica que ofrece la comodidad de la copia vía CD y DVD o la descarga de la Red son algunos de los factores que favorecen el uso del software ilegal.

Tal vez no sea casualidad que en España, la fama de un pillo como el Dionisio Trasciendi con mucho el mundo de los guardias de seguridad, mientras que la popularidad de un programador como David del Val se ciña básicamente al mundo de las TIC.

Parece que a título individual y a corto plazo, el inteligente no tiene nada que hacer frente al listo. Sin embargo, en el plano colectivo y a largo plazo, el país que apuesta por el estilo del coge la pasta y corre está abocado a fracasar frente al que apuesta por la inteligencia, la innovación y la creatividad. Así lo enseñan en las mejores escuelas de negocio, y así lo revelan los más relevantes indicadores de competitividad internacionales. Pero en la historia no escrita de la BSA —y que probablemente sus directivos desmentirían si se les preguntase por ella—, figuran episodios que rayan entre lo chusco y lo obscuro. Como el caso de importantes empresarios y grandes profesionales, que tras ser pillados in fraganti con decenas de aplicaciones piratas replican amenazando con acciones legales por daños a su imagen.

Ahora bien, la prepotencia o el afán de lucro no lo explican todo. Hay otros factores que favorecen la persistencia del uso del software ilegal y que conviene tener en cuenta. Por ejemplo, la actual tendencia a la creación de estructuras flexibles atomiza la producción en microempresas, más proclives a la práctica de adquirir sólo una licencia actualizada y equipar el resto de puestos de trabajo con versiones desactualizadas o sin licencia.

La progresiva caída de márgenes que afecta especialmente a las empresas unipersonales no justifica pero explica el retraimiento de la compra de licencias en favor de soluciones «provisionales» sin registrar. «Los precios de algunas aplicaciones fueron pensados e su día para grandes corporaciones y ahora son inviables para la pequeña economía de escala de los profesionales independientes», explica un creativo. «Algunas aplicaciones cuestan más que lo que he facturado en un año con ellas», añade este profesional del marketing barcelonés, que no quiere dar su nombre.

Aunque sobre el papel existen aplicaciones más económicas, incluso gratuitas, las estrategias de lock-in, la falta de estándares y las exigencias de los clientes las hacen inviables. En la práctica el resultado es que los fabricantes ven cómo una parte de la venta de licencias que sería razonable esperar procedentes de entornos como el diseño, la creación o la producción se va aplazando.

Otros argumentos son la penalización tecnológica del usuario legal que practican algunos fabricantes de programas, herramientas y sistemas operativos con sistemas de protección y trámites farragosos y complicados. El usuario ilegal simplemente los instala, mientras que el legal se ve obligado a efectuar una serie de trámites legales que pueden llegar a ser muy complicados. A este panorama se le une la facilidad de la copia de aplicaciones en CD y DVD o para la descarga de archivos que ofrecen las redes de compartición de archivos, cuya importancia se ha disparado gracias a los ocho millones de redes de banda ancha que existen en la actualidad en España.

El sociólogo Manuel Castells apuntaba recientemente otra razón: el desafío personal que supone para los crackers superar sistemas de protección que son presentados por la industria como irrompibles.

De momento, y volviendo a la frase de Dürrenmatt, la única evidencia que queda sancionada por la práctica es que la guerra contra la piratería, que en España cumple ya 17 años, va a requerir mucha paciencia, imaginación y un gran énfasis en las soluciones proactivas. Y aún así los resultados de esta lucha no están en absoluto garantizados sin una gran dosis de buena voluntad de todos.